



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14110-2024-UNJBG
Tacna, 11 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 2224-2024-VIAC, Proveídos N° 10611-2024-REDO y N° 4747-2024-SEGE, Oficios N° 944 y 807-2024-DBUN/UNJBG, Informe N° 361 y 293-2024-J/USS-DBUN, Oficio N° 4151-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 3971-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Informe N° 0562-2024-UPM-OPEP/UNJBG, remitidos para la aprobación del Plan de Evaluación Preventiva de Salud para Personal de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, la Directora (e) de la Dirección de Bienestar Universitario, eleva para su revisión y/o aprobación el Plan de Evaluación Preventiva de Salud para Personal de la UNJBG;

Que, el Plan citado en el párrafo precedente, tiene como objetivo general brindar evaluación integral de salud para determinar los factores de riesgo y prevenir patologías a través de actividades de prevención y promoción de la evaluación preventiva de la salud;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 3971-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto a la revisión efectuada determina que es viable la propuesta del referido Plan, cuyo gasto no podrá exceder el monto de S/ 448,00 (cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100 soles), por la fuente de financiamiento 1-00 Recursos Ordinarios y 2-09 Recursos Directamente Recaudados, otorgando la disponibilidad presupuestal; asimismo, remite el Informe N° 0562-2024-UPM-OPEP/UNJBG, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización remite las conclusiones y recomienda la continuidad de trámite;

Que, el Vicerrector Académico (e), a mérito del requerimiento de la Dirección de Bienestar Universitario, solicita la emisión de la Resolución que apruebe el referido Plan, para cuyo efecto remite la documentación pertinente;

Que, en virtud de lo expuesto, la Autoridad, mediante Proveído N° 10611-2024-REDO, autoriza la emisión de la Resolución correspondiente para los efectos administrativos y académicos a que diere lugar, y;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inc. d) del Art. 153° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el **PLAN DE EVALUACIÓN PREVENTIVA DE SALUD PARA PERSONAL DE LA UNJBG**, elevado por la Dirección de Bienestar Universitario, el mismo que forma parte de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 14110-2024-UNJBG

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer, que el gasto del Plan aprobado en el Artículo precedente, no podrá exceder el monto de S/ 448,00, conforme al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO : UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
META : 0046
ACTIVIDAD OPERATIVA : AO1400010900474 EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA
FTE. FTO. – RUBRO : 1-00 RECURSOS ORDINARIOS Y 2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS
MONTO TOTAL : S/ 448,00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho 00/100 soles)

| DESCRIPCIÓN | CANT. | U.M. | FTE. FTO. RUBRO | COSTO UNITARIO S/ | SUB TOTAL S/ |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|--------------------|----------------------|-----------------|
| PAPEL BOND A4 80 GR | 03 | Paq. X 500 | 1-00 RO | 24,00 | 72,00 |
| LAPICERO MARCA PILOT | 12 | Und. | 1-00 RO | 5,50 | 66,00 |
| IMPRESIÓN DE BANNER "EVALUACIÓN PREVENTIVA DE SALUD PARA PERSONAL DE LA UNJBG" | 02 | Serv. | 2-09 RDR | 45,00 | 90,00 |
| REFRIGERIOS | 32 | Und. | 2-09 RDR | 5,00 | 160,00 |
| CHIP DE SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL POR 03 MESES | 01 | Und. | - | 30,00 | 60,00 |
| EQUIPO MULTIMEDIA (LAPTOP Y PROYECTOR (Gestionados por la Jefatura de USS) | 01 | Equipo | - | 0,00 | 0,00 |
| AUDITORIO CENTRAL UNJBG (Gestionados por la Jefatura de USS) | 01 | - | - | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL S/ | | | | | 448,00 |

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE
BASADRE GROHMANN, 2024



DIRECCIÓN DE
**BIENESTAR
UNIVERSITARIO**

Évaluación preventiva de SALUD

PARA PERSONAL DE LA UNJBG

UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
PROMOCION DE LA SALUD

TACNA
2024

<http://dbun.unjbg.edu.pe/home>



EVALUACIÓN PREVENTIVA DE SALUD PARA PERSONAL DE LA UNJBG

1. GENERALIDADES:

1.1. FINALIDAD

Con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables en los trabajadores administrativos y personal docente de la UNJBG (asegurado a Essalud); a través de las jornadas de evaluación de salud integral, a fin de determinar factores de riesgo y prevenir patologías a través de actividades de prevención y promoción contempladas en la Evaluación Preventiva de Salud, a través de la Intervención Interinstitucional entre el CAP II Luis Palza Lévano de ESSALUD y la Unidad de Servicios de Salud de la UNJBG.

1.2. JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Bienestar Universitario a través de la estrategia de Promoción de la Salud, de la Unidad de Servicios de Salud, tiene en su programación, implementar y ejecutar programas de salud en beneficio de los trabajadores y docentes de la institución, a través de actividades preventivo promocionales, con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables.

El propósito del programa de salud "EVALUACIÓN PREVENTIVA DE SALUD PARA PERSONAL DE LA UNJBG", es el cumplimiento de las actividades asignadas al POI 2024 y como medios de verificación para la Renovación Institucional.

1.3. BASE LEGAL

- a) Resolución Rectoral N° 8242-2021-UNJBG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- b) Resolución Gerencia General N° 1321-GC-ESSALUD-2021.

2. OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar evaluación integral de salud para determinar los factores de riesgo y prevenir patologías a través de actividades de prevención y promoción de la Evaluación preventiva de salud.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Realizar la evaluación preventiva integral, a los trabajadores administrativos y docentes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- b) Determinar los factores de riesgo y patologías para brindar atención y/o derivación de casos a los CAPs de la Red Tacna Essalud.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El programa será aplicado por los profesionales de salud del CAP II Luis Palza Lévano de ESSALUD y el Servicio de Enfermería de la Dirección de Bienestar Universitario vinculados con el plan.



La población beneficiaria del presente programa son los trabajadores administrativos y docentes de la UNJBG, que acrediten su Seguro de Essalud; y que soliciten su inscripción voluntaria para la evaluación preventiva integral de salud, teniendo en promedio 400 trabajadores administrativos y 700 docentes, distribuidos en las diferentes oficinas administrativas de las sedes de la institución.

3. METAS:

| Primera Etapa: OCTUBRE | Segunda Etapa: DICIEMBRE |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| - 144 Atenciones de Medicina General | - 108 Atenciones de Medicina General |
| - 144 Atenciones de Enfermería | - 108 Atenciones de Enfermería |
| - 144 Atenciones de Odontología | - 108 Atenciones de Odontología |
| - 144 Atenciones de Servicio Social | - 108 Atenciones de Servicio Social |
| - 144 Atenciones de Laboratorio | - 108 Atenciones de Laboratorio |
| - 144 Atenciones de Obstetricia | - 108 Atenciones de Obstetricia |
| - 144 Atenciones de Nutrición | - 108 Atenciones de Nutrición |
| - 144 Atenciones de Psicología | - 108 Atenciones de Psicología |

4. VINCULACIÓN DEL PEI Y POI:

| | | |
|----------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (O.E.I) | OEI.01 | MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS |
| ACTIVIDAD ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (A.E.I.) | AEI.01.07 | SERVICIOS DE BIENESTAR Y APOYO ACADÉMICO ADECUADO PARA EL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO |
| ACTIVIDAD OPERATIVA (A.O.) | AOI00010900474 | EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA |

5. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN PREVENTIVA DE SALUD:

La responsabilidad de organización y de coordinación de este programa, estará a cargo del Personal de Enfermería encargado de Promoción de la Salud de la USS de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNJBG, en alianza de intervención, con la enfermera encargada de la Evaluación preventiva de salud, del CAP II Luis Palza Lévano de ESSALUD. La ejecución estará a cargo del personal de salud del CAP II Luis Palza Lévano de ESSALUD, enfermera de la USS y personal de salud de la USS asignado. Se llevará a cabo el desarrollo del programa según las siguientes actividades:

5.1. EVALUACIÓN PREVENTIVA INTEGRAL

La atención para la evaluación, será con previo inscripción y programación, es decir a 36 trabajadores/docentes por fecha en la primera etapa (22,23,24 y 29 de octubre) y segunda etapa (4,5 y 6 de diciembre) de 7:30 a.m. a 9:30 a. m. Disposición de cupos por fecha otorgados por Es Salud previa confirmación de acreditación.

| SERVICIO | DESCRIPCIÓN |
|------------------|------------------------------------------------------------|
| Medicina General | Consulta preventiva y evaluación de riesgos para la salud. |
| Enfermería | Evaluación preventiva |



| | |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Odontología | Evaluación preventiva |
| Servicio Social | Orientación administrativa |
| Psicología | Evaluación preventiva |
| Obstetricia | Descarte de ITS, Examen de PAP |
| Nutrición | Evaluación preventiva |
| Laboratorio | Glucosa, triglicéridos, colesterol, hemograma, hemoglobina, hematocrito, urea, creatinina, ácido úrico, examen de orina. |

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El presente plan se desarrollará según el detalle a continuación:

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHA | RESPONSABLES |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Coordinaciones intra y extramurales con CAP II Luis Palza Lévano de ESSALUD | Setiembre | Jefatura de la USS Enfermera de la USS |
| Elaboración del programa de salud | Setiembre | Enfermera de la USS |
| Presentación del plan: Evaluación preventiva de salud para personal de la UNJBG. | Setiembre | Enfermera de la USS |
| Socialización del plan a VIAC y Unidad de Recursos Humanos. | Setiembre | Dirección DBUN Jefatura de la USS |
| Difusión de la evaluación preventiva de salud para personal de la UNJBG | Setiembre y Octubre | DBUN RR.PP URH |
| Inscripción de personal de la UNJBG | Octubre, Noviembre | Servicio de Enfermería |
| Ejecución de evaluación integral de salud a personal de la UNJBG. | 1ra Etapa Octubre | CAP II Luis Palza Lévano ESSALUD Servicio de Enfermería Personal USS asignado |
| | 2da Etapa Diciembre | CAP II Luis Palza Lévano ESSALUD Servicio de Enfermería Personal USS asignado |

8. PRESUPUESTO

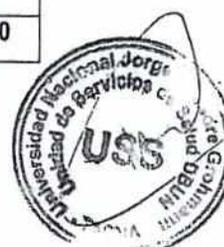
Las actividades según cronograma, conllevaran a requerir las siguientes necesidades:

2.3.15.12 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIAL DE OFICINA

| DESCRIPCIÓN | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | COSTO UNITARIO | SUB COSTO |
|----------------------|-------|------------------|----------------|-------------------|
| Papel bond A4 80 gr. | 03 | Paq. x 500 | S/. 24.00 | S/. 72.00 |
| Lapicero Marca Pilot | 12 | Unid | S/. 5.50 | S/. 66.00 |
| | | | | S/. 138.00 |

2.3.27.116 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO

| DESCRIPCIÓN | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | COSTO UNITARIO | SUB COSTO |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------|----------------|------------------|
| Impresión de banner "Evaluación preventiva de salud para personal de la UNJBG" | 02 | Serv. | S/. 45.00 | S/. 90.00 |
| | | | | S/. 90.00 |



2.3.11.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO

| DESCRIPCIÓN | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | COSTO UNITARIO | SUB COSTO |
|---------------------------------------|-------|------------------|----------------|-------------------|
| Refrigerios para personal de ESSALUD. | 32 | Serv. | S/. 5.00 | S/. 160.00 |
| | | | | S/. 160.00 |

2.3.22.21 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

| DESCRIPCIÓN | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | COSTO UNITARIO | SUB COSTO |
|------------------------------------------------|-------|------------------|----------------|------------------|
| Chip de servicio telefónico móvil por 02 meses | 01 | Unid. | S/. 30.00 | S/. 60.00 |
| | | | | S/. 60.00 |

OTROS

| DESCRIPCIÓN | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | COSTO UNITARIO | SUB COSTO |
|------------------------------------------|-------|------------------|----------------|-----------------|
| Equipo multimedia (laptop y proyector) * | 01 | Equipo | S/. 0.00 | S/. 0.00 |
| Auditorio Central UNJBG* | 01 | | S/. 0.00 | S/. 0.00 |
| | | | | S/. 0.00 |

*Gestionados por la Jefatura de la USS

9. FINANCIAMIENTO:

El presente plan de trabajo deberá ser ejecutado con recursos R.O. o R.D.R., de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y decisión de Alta Dirección.

| Centro de Costo | Meta | Actividad Operativa |
|------------------------------|------|--------------------------------------|
| Unidad de Servicios de Salud | 0058 | Ejecución del Servicio de Enfermería |

10. EVALUACIÓN:

- Registro de inscripciones
- Lista publicada de programación de citas para evaluación
- Documentos emitidos por Essalud sobre estadística
- Lista de entrega de resultados de evaluación
- Panel de fotografías o vistas audiovisuales

REVISADO Y PRESENTADO

Tacna, 25 de Setiembre del 2024

Lic. Alondra Estefany Paredes Mamani



ANEXO 1: INSCRIPCIÓN POR GOOGLE FORM



INSCRIPCIÓN - EVALUACIÓN PREVENTIVA DE SALUD PARA PERSONAL DE LA UNJBG

Con la finalidad de fortalecer los estilos de vida saludables al personal de la UNJBG, se invita a los trabajadores administrativos y personal docente de la UNJBG (asegurado a EsSalud) a inscribirse en las jornadas de evaluación preventiva de salud, a fin de determinar factores de riesgo y prevenir patologías a través de actividades de prevención y promoción contempladas en la EVALUACIÓN PREVENTIVA DE SALUD PARA PERSONAL DE LA UNJBG, a través de la Intervención Institucional entre el IAP III y los Países Avanzados de EsSalud y la Unidad de Servicios de Salud de la UNJBG.

alondrapm@unjbg.edu.pe | alondrapm@unjbg.edu.pe

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo *

Tu correo electrónico (ejemplo@ejemplo.com)

Nombres y Apellidos *

Tu nombre

Número de DNI *

Tu número de DNI

Número de Celular *

Tu número de celular

SELECCIONE UNA FECHA PARA LA EVALUACIÓN PREVENTIVA DE SALUD (Número de atenciones limitadas a 16 por día)

- Martes, 22 de Octubre 2024
- Miércoles, 23 de Octubre 2024
- Jueves, 24 de Octubre 2024
- Martes, 29 de Octubre 2024

TIPO DE TRABAJADOR

- Administrativo
- Docente

CONDICIÓN LABORAL

- Nombrado
- CAS (con seguro EsSalud activo mayor a 3 meses)
- Suplencia (con seguro EsSalud activo mayor a 3 meses)
- Plazo fijo (con seguro EsSalud activo mayor a 3 meses)
- Servicio de Locación (con seguro activo de EsSalud por estado o por parentesco con el jefe)

Se enviará un correo electrónico con los resultados de la evaluación a la dirección que has proporcionado.

Enviar

Borrar formulario

6 | 7



ANEXO 2: Flyer de inscripción



DIRECCIÓN DE
BIENESTAR
UNIVERSITARIO



EVALUACIÓN PREVENTIVA DE SALUD

PARA PERSONAL DE LA UNJBG

Se invita a los trabajadores administrativos y personal docente de la UNJBG (asegurado en EsSalud); a inscribirse en las jornadas de evaluación de salud integral, a fin de determinar factores de riesgo y prevenir patologías a través de actividades de prevención y promoción.

INSCRIPCIONES

Del 01 al 10 de Octubre

SERVICIOS QUE SE BRINDARAN

-  **MEDICINA**
-  **ODONTOLOGÍA**
-  **ENFERMERÍA**
-  **PSICOLOGÍA**
-  **SERVICIO SOCIAL**
-  **LABORATORIO**



Para mayor Información:

Consultorio de enfermería
Lic. Alondra Paredes
alondraom@unjbg.edu.pe

